	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	Pág. 1 de 2	Pág. 1 de 2
	ACTA DE SUSPENSION		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	28	de	DICIEMBRE	de	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	3445	de	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Objeto del contrato y/o convenio: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN, EL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA – DATT INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS ADSCRITAS O VINCULADAS Y LA FORMULACIÓN DE LAS SOLUCIONES, ALTERNATIVAS O METODOLOGÍAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD DEL DATT, CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Interventor:	NO APLICA
Supervisor:	ALBEIRO ZULUAGA MONTES, DIRECTOR OPERATIVO DATT O QUIEN HAGA SUS VECES
Contratista y/o Cooperante:	SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS NIT. 900.215.779-7
Valor del contrato y/o convenio:	**OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($89.489.951) M/CTE IVA INCLUIDO**
Duración del contrato y/o convenio:	CIEN (100) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.
Días ejecutados	**75 DIAS CALENDARIOS**

CONSIDERANDO:

- Que entre la Departamento del Tolima y SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS se celebró el Contrato No. 3445 de 28 de Septiembre de 2022, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN, EL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA – DATT INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS ADSCRITAS O VINCULADAS Y LA FORMULACIÓN DE LAS SOLUCIONES, ALTERNATIVAS O METODOLOGÍAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD DEL DATT, CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN

PESOS ($89.489.951) M/CTE IVA INCLUIDO y un plazo de CIEN (100) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 14 DE OCTUBRE DE 2022, quedando como fecha de terminación el 21 DE ENERO DE 2023.

- Que el contrato No. 3445 DE 28/09/2022, es objeto de suspensión debido a: El contratista mediante oficio del 28/12/2022 manifiesta que *"De manera atenta y teniendo como fundamento las actividades administrativas, mesas de trabajo, revisión de documentos que se deben realizar dentro del contrato de consultoría del asunto; en las cuales intervienen los funcionarios de la gobernación del Tolima en particular el DATT, algunos de los cuales no estarán presentes por temas administrativos propios del cargo para el periodo final de diciembre de 2022 y las primeras semanas de enero de 2023, por lo expuesto solicitamos de manera respetuosa la suspensión del contrato 3445 a partir de la fecha hasta el 23 de enero de 2023 (27 días calendario), tiempo en el cual se normalizan las actividades laborales de forma adecuada".*

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y hasta el 23 de Enero de 2023. Si antes de este término cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato

- El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

- El contratista deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la suspensión

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS
NIT. 900.215.779-7
R.L JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ AGUIRRE
CONTRATISTA

ALBEIRO ZULUAGA MONTES
Director Operativo DATT
SUPERVISOR

Proyectó: José A. Varón C. – Profesional Contratista DATT

SEGURYTECNIA
DE COLOMBIA

Bogotá, 27 de diciembre de 2022 SDC-DATT_IBE-3445-22--004

Sr(es): DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Att. Ing. Albeiro Zuluaga Montes
Director de Operativo DATT
Dir. Edificio Gobernación del Tolima Piso 4 – Ibagué | Tel+57 3172265990
datt.direccionoperativa@tolima.gov.co

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA No 3445 PARA REALIZAR LA EVALUACION, EL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURIDICO, FINANCIERO y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA- DATT INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS ADSCRITAS O VINCULADAS Y LA FORMULACIÓN DE LAS SOLUCIONES, ALTERNATIVAS o MET ODOLOGIAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA OPERA TIVIDAD DEL DATT, CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ASUNTO: Solicitud suspensión 27 días contrato de consultoría 3445 de 2022

Cordial saludo,

De manera atenta y teniendo como fundamento las actividades administrativas, mesas de trabajo, revisión de documentos que se deben realizar dentro del contrato de consultoría del asunto; en las cuales intervienen los funcionarios de la gobernación del Tolima en particular el DATT, algunos de los cuales no estarán presentes por temas administrativos propios del cargo para el periodo final de diciembre de 2022 y las primeras semanas de enero de 2023, por lo expuesto solicitamos de manera respetuosa la suspensión del contrato 3445 a partir de la fecha hasta el 23 de enero de 2023 (27 días calendario), tiempo en el cual se normalizan las actividades laborales de forma adecuada.

A la espera de su aceptación y respuesta positiva.

Sin otro particular,

Ing. Javier Rodríguez Aguirre
Segurytecnia de Colombia.

Reviso – Dra. Gladys Rodríguez
Proyecto: Ing. Abraham Acosta.